

CAPACITACIÓN SOBRE ABUSO INFANTIL PARA DENUNCIANTES ENCARGADOS

Recientemente se lanzó en inglés una [capacitación en línea gratuita](#) perfeccionada sobre cómo reconocer e informar el abuso infantil. Se trata de una capacitación [requerida](#) que cumple con los [requisitos AB 1207](#). Esta capacitación le dará las herramientas que necesita para apoyar a los niños y a las familias, y lo instruirá sobre las obligaciones legales que debe cumplir como denunciante encargado.

Capacitarse

- Debe capacitarse si es un licenciario, solicitante, administrador o empleado de un centro de cuidado infantil autorizado, incluso hogares y centros familiares de cuidado infantil.
- Debe capacitarse cada dos años desde la fecha en que completó la primera capacitación.
- Si desea hacer la capacitación en persona en lugar de hacerla en línea, el instructor debe estar autorizado por el Departamento de Servicios Sociales de California (CDSS, por su sigla en inglés).
- Si hace la capacitación en persona, debe recibir un certificado que indique que efectivamente la terminó Y una constancia escrita que indique que el instructor está autorizado.
- Aquí podrá ver una [lista](#) de algunos de los instructores autorizados para dar la capacitación. Nota: Es probable que haya más instructores autorizados que no figuran en esta lista.
- Si alguno desea convertirse en instructor autorizado, deben contactar a la oficina regional de autorización del CDSS local.

No capacitarse

- -Si la División de Autorización de Cuidado Comunitario descubre que no se ha capacitado, emitirá una “notificación de deficiencia”. Contará entonces con 45 días para hacer la capacitación. Si no lo hace dentro de los 45 días, es *probable* que la División revoque su licencia de cuidado infantil.
- -No podrán citarlo si la capacitación en línea no se ofrece en su idioma principal. Actualmente, la capacitación en línea se realiza solo en inglés. Esto significa que si presenta dificultad para entender inglés, no está obligado a hacer la capacitación y no pueden citarlo por no hacerla.

-Si lo citan por no haber hecho la capacitación Y no la tomó porque la capacitación en línea no se ofrece en su idioma principal, comuníquese con el Child Care Law Center.

-

© Child Care Law Center 2020



Esta publicación fue redactada por el persona del Child Care Law Center.

Se puede solicitar permiso para reproducir, transmitir o diseminar esta información por correo o correo electrónico: info@childcarelaw.org

El propósito de esta publicación es ofrecer información general sobre el tema cubierto. Se pone a su disposición en el entendido de que Child Care Law Center no se dedica a proveer asesoramiento legal ni profesional de otro tipo. Opinamos que esta información es actual a octubre de 2020, pero la ley cambia con frecuencia. Si necesita asesoramiento legal, debe consultar con un abogado que pueda asesorarlo y representarlo específicamente.